

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5146** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia

1.- Que en el procedimiento número 482/12-C2, por auto de fecha veinte de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Viveros Santa Marta, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal B14342224 y domicilio en carretera Palma del Río kilómetro 4, Córdoba, en el que se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Se hace saber que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

3.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 23 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005399-1